



RESOLUCIÓN Nº 443 /2.019.-

POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERÉS TURÍSTICO NACIONAL "LA CONFERENCIA REGIONAL DE DIRECTORES GENERALES DE ADUANAS DE LAS AMÉRICAS Y EL CARIBE; LA REUNIÓN DE DIRECTORES NACIONALES DE ADUANAS DEL CONVENIO MULTILATERAL SOBRE COOPERACIÓN Y ASISTENCIA MUTUA ENTRE LAS DIRECCIONES NACIONALES DE ADUANAS DE AMÉRICA LATINA, ESPAÑA Y PORTUGAL Y EL FORO CONJUNTO OMA - COMALEP - SECTOR PRIVADO".-----

Asunción, 15 de abril de 2019.-

VISTO: La nota presentada por el Señor Julio Manuel Fernández Frutos, en la que solicita sea declarado de Interés Turístico Nacional el evento denominado "LA CONFERENCIA REGIONAL DE DIRECTORES GENERALES DE ADUANAS DE LAS AMÉRICAS Y EL CARIBE; LA REUNIÓN DE DIRECTORES NACIONALES DE ADUANAS DEL CONVENIO MULTILATERAL SOBRE COOPERACIÓN Y ASISTENCIA MUTUA ENTRE LAS DIRECCIONES NACIONALES DE ADUANAS DE AMÉRICA LATINA, ESPAÑA Y PORTUGAL Y EL FORO CONJUNTO OMA - COMALEP - SECTOR PRIVADO", a llevarse a cabo del 29 de abril al 03 de mayo del corriente año, en la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay y -----

CONSIDERANDO: Que, la SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO apoya e incentiva todo emprendimiento que redunde en beneficio de la industria turística del Paraguay.-----

Que, "LA CONFERENCIA REGIONAL DE DIRECTORES GENERALES DE ADUANAS DE LAS AMÉRICAS Y EL CARIBE; LA REUNIÓN DE DIRECTORES NACIONALES DE ADUANAS DEL CONVENIO MULTILATERAL SOBRE COOPERACIÓN Y ASISTENCIA MUTUA ENTRE LAS DIRECCIONES NACIONALES DE ADUANAS DE AMÉRICA LATINA, ESPAÑA Y PORTUGAL Y EL FORO CONJUNTO OMA - COMALEP - SECTOR PRIVADO", tiene por objetivo general, la cooperación y asistencia técnica entre aduanas para asegurar la correcta aplicación de las leyes aduaneras, asimismo, busca fortalecer la asistencia mutua en la lucha contra el fraude, el incremento y desarrollo del comercio entre países y la cooperación con el sector privado vinculado al comercio exterior y organismos internacionales.-----

Que, "LA CONFERENCIA REGIONAL DE DIRECTORES GENERALES DE ADUANAS DE LAS AMÉRICAS Y EL CARIBE; LA REUNIÓN DE DIRECTORES NACIONALES DE ADUANAS DEL CONVENIO MULTILATERAL SOBRE COOPERACIÓN Y ASISTENCIA MUTUA ENTRE LAS DIRECCIONES NACIONALES DE ADUANAS DE AMÉRICA LATINA, ESPAÑA Y PORTUGAL Y EL FORO CONJUNTO OMA - COMALEP - SECTOR PRIVADO", está dirigido a Directores de Aduanas de la Región de las Américas y el Caribe, como también de América Latina, España y Portugal; por lo que espera contar con una gran cantidad de





RESOLUCIÓN N° 443 /2.019.-

POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERÉS TURÍSTICO NACIONAL "LA CONFERENCIA REGIONAL DE DIRECTORES GENERALES DE ADUANAS DE LAS AMÉRICAS Y EL CARIBE; LA REUNIÓN DE DIRECTORES NACIONALES DE ADUANAS DEL CONVENIO MULTILATERAL SOBRE COOPERACIÓN Y ASISTENCIA MUTUA ENTRE LAS DIRECCIONES NACIONALES DE ADUANAS DE AMÉRICA LATINA, ESPAÑA Y PORTUGAL Y EL FORO CONJUNTO OMA - COMALEP - SECTOR PRIVADO".-----

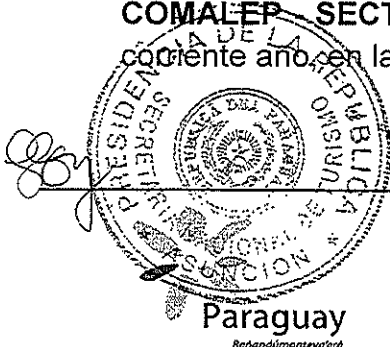
participantes, lo que constituye una ocasión que puede ser aprovechada para el turismo interno y receptivo de la ciudad como también de otros destinos o actividades turísticas en localidades aledañas; todo lo cual convierte este importante evento en una herramienta más, mediante la cual se promueva, difunda y desarrolle a nivel nacional e internacional la cultura y el turismo interno del país.-----

Que, mediante el Dictamen N° 65/19, la Dirección General Jurídica, manifiesta textualmente: "...conforme a todo lo expuesto, y en cumplimiento del procedimiento establecido en el Art. 5 Inc. c de la Resolución SENATUR N° 312/2016 y su modificatoria, la Res. N° 385/2017, de esta Secretaría de Estado, esta Dirección General encuentra reunidos los requisitos formales que se requieren y aquellos de fondo sustentados en el informe técnico emitido por la Dirección General de Gestión Turística, quien se expidió positivamente para la Declaración de Interés Turístico Nacional de "LA CONFERENCIA REGIONAL DE DIRECTORES GENERALES DE ADUANAS DE LAS AMÉRICAS Y EL CARIBE; LA REUNIÓN DE DIRECTORES NACIONALES DE ADUANAS DEL CONVENIO MULTILATERAL SOBRE COOPERACIÓN Y ASISTENCIA MUTUA ENTRE LAS DIRECCIONES NACIONALES DE ADUANAS DE AMÉRICA LATINA, ESPAÑA Y PORTUGAL Y EL FORO CONJUNTO OMA - COMALEP - SECTOR PRIVADO".-----

POR TANTO, en uso de sus atribuciones.-----

LA MINISTRA SECRETARIA EJECUTIVA
DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO
RESUELVE:

Art. 1º. DECLARAR, DE INTERÉS TURÍSTICO NACIONAL "LA CONFERENCIA REGIONAL DE DIRECTORES GENERALES DE ADUANAS DE LAS AMÉRICAS Y EL CARIBE; LA REUNIÓN DE DIRECTORES NACIONALES DE ADUANAS DEL CONVENIO MULTILATERAL SOBRE COOPERACIÓN Y ASISTENCIA MUTUA ENTRE LAS DIRECCIONES NACIONALES DE ADUANAS DE AMÉRICA LATINA, ESPAÑA Y PORTUGAL Y EL FORO CONJUNTO OMA - COMALEP - SECTOR PRIVADO", a llevarse a cabo del 29 de abril al 03 de mayo del corriente año en la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay.-----



COPIA FIEL DEL ORIGINAL




RESOLUCIÓN N° 443 /2.019.-

POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERÉS TURÍSTICO NACIONAL "LA CONFERENCIA REGIONAL DE DIRECTORES GENERALES DE ADUANAS DE LAS AMÉRICAS Y EL CARIBE; LA REUNIÓN DE DIRECTORES NACIONALES DE ADUANAS DEL CONVENIO MULTILATERAL SOBRE COOPERACIÓN Y ASISTENCIA MUTUA ENTRE LAS DIRECCIONES NACIONALES DE ADUANAS DE AMÉRICA LATINA, ESPAÑA Y PORTUGAL Y EL FORO CONJUNTO OMA - COMALEP - SECTOR PRIVADO".-----

Art. 2º. DEJAR, expresa constancia que la SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO no asume responsabilidad alguna respecto de lo que pudiera resultar con relación a terceras personas, como consecuencia de las actividades conducentes a la realización de "LA CONFERENCIA REGIONAL DE DIRECTORES GENERALES DE ADUANAS DE LAS AMÉRICAS Y EL CARIBE; LA REUNIÓN DE DIRECTORES NACIONALES DE ADUANAS DEL CONVENIO MULTILATERAL SOBRE COOPERACIÓN Y ASISTENCIA MUTUA ENTRE LAS DIRECCIONES NACIONALES DE ADUANAS DE AMÉRICA LATINA, ESPAÑA Y PORTUGAL Y EL FORO CONJUNTO OMA - COMALEP - SECTOR PRIVADO".-----

Art. 3º. COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido archivar.-----




Sofía Montiel de Afara
Ministra Secretaria Ejecutiva

Destinatarios:
Direcc. Nac. De Aduanas
Secretaría General

SM/ME/af

